



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2017

RES. H-N° 0172/17

Expte. N° 4.008/17

VISTO:

El comprobante de gasto efectuado por el servicio de cerrajería; y

CONSIDERANDO:

Que docentes y personal de apoyo universitario, solicitaron copias y cambios de combinación de llaves de diferentes boxes, aulas e institutos de la Facultad.

Que para tal fin se solicitó el servicio de la firma CERRAJERIA CRISTIAN, cuyo costo asciende a la suma total pesos mil setecientos ochenta (\$ 1.780,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder al pago del servicio realizado, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 y Resolución CS 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos mil setecientos ochenta (\$1.780,00) en concepto de servicios de cerrajería para la Dirección de Compras y Patrimonio, realizado por la firma CERRAJERIA CRISTIAN CUIT N° 20-28071636-8, con domicilio en Juan Quezada N° 1104 – B° Ciudad del Milagro de esta ciudad, con factura N° C 0002-00000991, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Gastos varios.

ARTÍCULO N° 3°.- REMÍTASE copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

leg/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa